



DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE YSLETA
COMPROBACION ALTERNATIVA DE RESIDENCIA

Plantel: \_\_\_\_\_
Año Escolar: \_\_\_\_\_
Firma De Administrador: \_\_\_\_\_

Padre/Tutor

Yo, \_\_\_\_\_, padre/tutor del niño(los niños) menor(es) de edad, \_\_\_\_\_, afirmo que nosotros, (el padre/tutor y el niño/niños), radicamos incesantemente con \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ Cuidad/Estado/Zona Postal en el area de asistencia de \_\_\_\_\_ Nombre de la Escuela. Entiendo que si ocurre algun cambio en la residencia, es mi responsabilidad notificar a un administrador del plantel inmediatamente.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Tutor Fecha

\*\*\*\*\*

Propietario de la Residencia

Yo, \_\_\_\_\_ residente de \_\_\_\_\_ Domicilio Ciudad/Estado/Zona Postal afirmo que la familia aqui antes mencionada reside conmigo incesantemente en mi domicilio actual. Entiendo que es mi responsabilidad proveer comprobante de residencia como requiere el plan de accion del Distrito de Ysleta, Local Policy FD-R.

\_\_\_\_\_  
Firma del Residente Fecha

\*\*\*\*\*

Informacion General

Cualquier investigacion que documente que una familia no ha permanecido en el hogar del residente durante la noche o no radica con el residente que vive en el area de asistencia escolar, resultara en que el estudiante sea expulsado inmediatamente del plantel escolar \_\_\_\_\_ Nombre de la Escuela. Por consecuencia, no se le permitira a dicho estudiante inscribirse en ninguna escuela del Distrito de Ysleta bajo estas provisiones. Entiendo que la informacion antes mencionada sera verificada. Tambien entendemos que una persona comete una ofensa si prepara, presenta o usa cualquier expediente, documento u otro medio con conocimiento de su falsedad y con el intento de que sea aceptado como genuino. Este tipo de ofensa es clasificado como Class A Misdemeanor a menos que la intencion de la persona responsable sea la de defraudar, en cual caso la ofensa es felonía del tercer grado. (PENAL CODE, Chapter 37) Ademas del castigo bajo el codigo penal Section 37.10(Penal Code), una persona que falsifica archivos intencionalmente es sujeta al caso mayor de:

- 1.La Cantidad maxima de colegiatura que el distrito pueda cobrar, o
2.La Cantidad que el distrito haya incluido en su presupuesto para cada estudiante. (Texas Education Code, Section 25.001)

\*\*\*\*\*

Notary

Subscribed and sworn to me this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20 \_\_\_\_\_.
\_\_\_\_\_  
Notary Public/Notario Publico
In and for El Paso, El Paso County, Texas
My commission expires \_\_\_\_\_.